bute letter forlow

Abag, César Aripua Garcia Inpreabogado Nº 116.731 Tif: 0414-450.92.42

Fecha Otorg No. 0 Mo.

suscribe, **HÉCTOR RAÚL MUJICA**, venezolano, mayor de edad; entidado con la cédula de identidad número 5.459.700, soltero, Transversal, domiciliado en la 2da. comerziante, Uzbanización Bermúdez, Maracay, Municipio Girardot, estado Aragua, actuando en este acto con el carácter de Presidente de la sociedad mercantil "TASCA RESTAURANT CENTRO HÍPICO SALA SHOW KING DAVID, C.A.", debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, de fecha 21 de octubre de 2004, bajo el Nº 35, Tomo 62-A, siendo su última modificación de fecha 30 de marzo de 2009, registrada bajo el Nº 27, Tomo 19-A, Número de Registro de Información Fiscal (RIF) J-31220944-5, debidamente facultado para este acto en la Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales de la compañía, a través del presente documento declaro bajo FE DE JURAMENTO, lo siguiente: que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos de la sociedad mercantil que represento, son provenientes de actividades de legítimo carácter mercantil y de mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero proveniente de legitimación de capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, concatenada con la Ley Orgánica de Drogas. Esta declaración jurada la hago bajo FE DE JURAMENTO, para dar cumplimiento a la Resolución DS014, de fecha 6 de marzo de 2012, emanada de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (Sunahip), adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, de fecha 30 de marzo de 2012. Es justicia en la ciudad de Maracay, Municipio Girardot, estado Aragua, a la fecha cierta de su presentación.-------

